



Poder Judicial

República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPERMEABILIZACIÓN) DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.
REFERENCIA: CP-CPJ-02-2022.

CIRCULAR NÚM. 01

Fecha: 28 de febrero de 2022

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para el *Mantenimiento de Techos (Impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a Nivel Nacional.*, Referencia: **CP-CPJ-02-2022**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras





PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE ÁREA

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TECHOS (IMPERMEABILIZACIÓN) DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.

Referencia: CP-CPJ-02-2022.

Luego de revisar los Términos de referencia y el Listado de cantidad de cada lote, nos han surgido unas interrogantes que queremos aclarar:

PUNTO 1: Rectificar medidas del área de trabajo y partidas del presupuesto junto al ingeniero supervisor.

Pregunta

1. **¿Esta rectificación de medidas se realizará antes de presentar la propuesta o después de haber seleccionado el oferente ganador? Porque solo estamos trabajando con el metraje que ustedes están presentando y ese metraje generalmente cambia al momento de impermeabilizar.**

Respuesta: La rectificación de medidas se realiza con el oferente ganador.

PUNTO 2: La superficie debe tener Zabaletas y Fino de techo con la pendiente adecuada, sin resaltos ni depresiones, a fin de evitar futuras acumulaciones de agua, en caso de que no cumpla, tomar en cuenta dicha corrección de fino de techo.

Pregunta

1. **¿En caso de que alguno de los finos no esté en condiciones adecuada para colocar la membrana, como se maneja esa parte con el tema del costo?**

Respuesta: en el listado de partidas de los presupuestos esta la confección de canaletas y/o corrección de pendientes para los casos que lo ameriten.

PUNTO 3: La membrana deberá ser colocada en el sentido contrario a la línea de máxima pendiente comenzando de la parte más baja hacia la más alta teniendo que cubrir toda el área inclusive las bandas laterales. Entre un rollo de membrana y otro debe haber una superposición de no menos de 10 cm. Completar la aplicación hasta cubrir con membrana toda el área a impermeabilizar.

Preguntas

1. **¿Esos 10 cm de solape están contemplados en el metraje presentado por ustedes (CP-CPJ-02-2022) en la instalación de la lona asfáltica?**

Respuesta: El metraje presentado es el area total a impermeabilizar, esos 10 cms de solape deben estar contemplados en el análisis de costo, no en el metraje de techo.

2. **¿Tienen imágenes de los techos que están solicitando su impermeabilización?
¿Especialmente el de Tribunal de niños, niñas y adolescentes en San Juan de la Maguana? (si tienen de todos los techos, mejor).**

Respuesta: Fotos TNNA San Juan de la Maguana.



3. **Nos gustaría realizar una visita técnica al TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE A, para verlo. ¿Con quién coordinamos? ¿Nos pueden facilitar el teléfono del encargado/a para programar?**

Respuesta: el Ing. Ivan Pichardo, teléfonos 809-980-5737 y (829) 292-8685.

4. **Nos interesa realizar una visita técnica al techo de la Corte de Trabajo, Distrito Nacional. ¿Con quién coordinamos? ¿Nos pueden facilitar el teléfono del encargado/a para programar?**

Respuesta: el Ing. Melvin Hernández, teléfono (809) 714-0288 y (809) 893-2606.



Atentamente:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Wilka L. Quiroz Florencio
Selito E. Antidor De la Cruz

